

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 de 1997

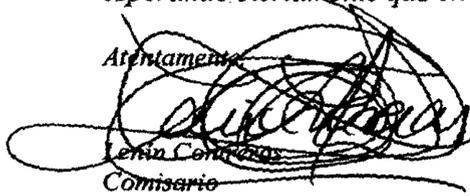
Señores
Accionistas y Directores de
Energel Ecuatoriana de Energía.

Dando cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92-1-4-3-0014, informo a ustedes lo siguiente:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- He examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 1996 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esta fecha.
- Los Estados Financieros presentan la situación de la empresa a esta fecha.
- La Empresa no tuvo movimientos significativos en este periodo solamente los inherentes a su constitución.
- En el proceso de revisión de los libros, registro y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores de Energel Ecuatoriana de Energía.

Para concluir dejo a consideración de ustedes, las cifras de los Estados Financieros y el informe respectivo, esperando ciertamente que en 1997 las condiciones contribuyan a alcanzar los objetivos de la Empresa.

Atentamente


Lenin Contreras
Comisario

30 ABR. 1997

